



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28910

14/02/2018

75117

AUTOR/A: GORDO PÉREZ, Juan Luis (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el pasado mes de febrero comenzó el proceso selectivo para la incorporación de 701 funcionarios del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias asociado a la Oferta de Empleo Público (OEP) para 2017, además de los otros procesos para la selección de personal funcionarios de otros Cuerpos Penitenciarios (hasta llegar a los 774 funcionarios totales de dicha OEP).

Además, se realizarán concursos de provisión para los funcionarios de carrera de los distintos Cuerpos Penitenciarios y se ofertarán plazas a los funcionarios en prácticas asociados a la OEP para 2016, para su nombramiento como funcionarios de carrera.

Así, con este personal, y con el que presumiblemente se asocia a la OEP para 2018, previo estudio de las necesidades de todos los centros penitenciarios, se irán destinando funcionarios a los respectivos centros, entre ellos el Centro Penitenciario de Segovia.

Respecto a las categorías profesionales que existen en el Centro Penitenciario de Segovia, se indica que están adecuadas al tipo de centro que es, de acuerdo con su clasificación. La única diferencia que existe retributivamente se debe al Complemento Específico, que varía en virtud de la citada clasificación del centro penitenciario.

En cuanto al número de funcionarios necesario, éste depende, al igual que en el resto de centros penitenciarios, del número de módulos, de los puntos y puertas necesarios a cubrir, etc. Por ello, cada centro penitenciario tiene su propia Relación de Puestos de Trabajo que, en el caso del Centro Penitenciario de Segovia, es adecuada.

Para finalizar, se informa que la clasificación por niveles, que obedece al Complemento de Destino, es igual en todos los centros penitenciarios para todos los puestos, por lo que se considera adecuada. El Complemento de Destino depende del puesto de trabajo y del grupo al que está adscrito su Cuerpo de pertenencia (A1, A2, C1, etc.).

Madrid, 11 de mayo de 2018